CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la ejecución y puesta en funcionamiento de una planta de fabricación y comercialización de pellets, promovida por Provisiona Verde, SL, en el término municipal de Brozas. (2016060207)

Apreciado error en el texto de la Resolución de 20 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la ejecución y puesta en funcionamiento de una planta de fabricación y comercialización de pellets, promovida por Provisiona Verde, SL, en el término municipal de Brozas, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 3, de 7 de enero de 2016, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 81, apartado e.4, relativo al Plan de ejecución, se suprime la siguiente frase:

- La certificación de cumplimiento de haber constituido la fianza que se indica en el apartado -a- de esta resolución.

Mérida, 1 de febrero de 2016.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio
PA (Res. de 16 de septiembre de 2015)
El Director General de Medio Ambiente,
PEDRO MUÑOZ BARCO